

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2024- CMPC

Cajamarca, 23 de agosto del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2024, el Dictamen N.º 006-2024-CREyP-MPC de fecha 20 de agosto de 2024; emitido por la Comisión de Reconocimiento, Estimulo y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina recomendar al Pleno del Concejo Municipal, otorgar Reconocimiento como Hijo Predilecto al señor Walter Alva Alva, por su destacada trayectoria profesional como Arqueólogo Cajamarquino con más de 45 años en la investigación y difusión de la Arqueología Norperuana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas sustentando precisa, pedimos el reconocimiento del señor Walter Alva, quien es un arqueólogo cajamarquino, natural de la provincia de Contumazá, en su vida laboral destacó y en una trayectoria de más de cuarenta y cinco años de investigación y difusión de la Cultura Norperuana; también fue director del Museo Bruning de Lambayeque; estudió su primaria en Contumazá, secundaria también en Contumazá, sus estudios superiores lo hizo en la Universidad de Trujillo, hizo innumerables estudios y excavaciones y descubrimientos; excavó en Purulen, en la Provincia de San Pablo, también estudió las pinturas rupestres de la cultura Lambayeque, los petroglifos del valle de Saña, de la Huaca de Latina, se enfrentó a una banda de huaqueros y lo más resaltante es que Walter Alva que ayudó a la valoración, conservación y difusión de los restos arqueológicos, siendo el señor de Sipán lo más significativo en su trayectoria como profesional; por más de 25 años fue director del Museo Bruning, seguramente ustedes lo han escuchado, ayudó a su valoración, escribió diferentes libros, a lo largo de su vida, ha obtenido numerosos reconocimientos, en 1990, la Universidad Nacional le da el título de primer grado de libertador con Simón Bolívar; en el 91, la Universidad San Martín, el doctorado Honores Causa. En el mismo año 91, la Municipalidad de Lima lo nombra como vecino distinguido; en 2015, premio como hijo de Honores Causa de la Universidad de Piura; también encontramos que en el 2023 es propuesto como personalidad cultural del Bicentenario; es por eso y por haber contribuido con la Cultura Peruana y también Cajamarquina pedimos que lo condecoremos como hijo predilecto; luego del análisis respectivo el Concejo acordó al respecto.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – OTORGAR, el Reconocimiento como “HIJO PREDILECTO” al señor **WALTER ALVA ALVA**, por su destacada trayectoria profesional como Arqueólogo Cajamarquino con más de 45 años en la investigación y difusión de la Arqueología Norperuana.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales el cumplimiento del presente acuerdo; coordinando con el señor Alcalde y el Concejo la fecha de la ceremonia del Reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

C. E.
- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Gerencia Municipal
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Interconexión
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
DIRECTOR

N. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@unicaj.gob.pe